

2. Resultados de la Evaluación

2. Resultados de la Evaluación

El Presupuesto del Distrito Federal

De acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de 2015, el gasto autorizado por la Asamblea Legislativa ascendió a 167,651 millones de pesos, 6.9% superior al asignado en 2014. Con estos recursos, las instituciones de la Ciudad de México cubrieron sus necesidades de gasto programadas de la siguiente forma:

	Asignación 2014		Asignación 2015		Var % 2014-2015
		%		%	
Total	156,836	100.0	167,651	100.0	6.9
<i>Órganos</i>	<i>156,640</i>	<i>99.9</i>	<i>167,651</i>	<i>100.0</i>	<i>7.0</i>
Gobierno	153,374	97.8	163,579	97.6	6.7
Ejecutivo	147,172	93.8	156,603	93.4	6.4
Legislativo	1,923	1.2	2,525	1.5	31.3
Judicial	4,279	2.7	4,451	2.7	4.0
Autónomos	3,266	2.1	4,072	2.4	24.7
Otros Gastos	196	0.1	-	-	

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2014 y 2015

La administración pública local pasó de representar el 93.8% del total en 2014 a 93.4% en 2015, lo cual se explica por un aumento de la importancia relativa de los Órganos Autónomos de un año a otro. Las secretarías, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales gastarían 156,603 millones de pesos, 6.4% más que en 2014, mientras que el gasto de la Asamblea Legislativa y los Órganos Autónomos registraron un incremento en su asignación de 31.3% y 24.7% respectivamente.

2. Resultados de la Evaluación

El Presupuesto del Distrito Federal 2015.

Las dependencias del Ejecutivo tuvieron una asignación de 60,000 millones de pesos, registrando un incremento nominal del 11.7% con respecto a 2014. En segundo lugar, esta el Sector Paraestatal de la Administración Pública con 39,630 millones, con un aumento de asignación nominal de apenas el 2.1%. Las delegaciones mostraron una evolución positiva al pasar de una asignación de 27,593 millones en 2014 a 29,524 millones en 2015, lo que significa un 7.0% de incremento.

En estas cifras se incluyen además, los proyectos descritos en el artículo 11 de Presupuesto de Egresos del DF de 2014 y 2015.

Evolución del Presupuesto Asignado al Órgano Ejecutivo CDMX 2014 - 2015					
Millones de pesos					
	Asignación 2014		Asignación 2015		Var % 2014-2015
		%		%	
Órgano de Gobierno Ejecutivo	147,172	100.0	158,175	100.0	7.48
<i>Presupuesto Unidades Resp.</i>	142,980	97.2	153,900	97.3	7.64
Dependencias	53,671	36.5	59,958	37.9	11.71
Órganos Desconcentrados	13,960	9.5	15,007	9.5	7.50
PBI y Policía Auxiliar	9,158	6.2	9,782	6.2	6.81
Delegaciones	27,593	18.7	29,524	18.7	7.00
Entidades	38,598	26.2	39,630	25.1	2.67
Otros Gastos Financieros	4,192	2.8	4,274	2.7	1.96
Certificados Bursátiles	45	0.0	45	0.0	-
Costo Financiero de la Deuda	3,997	2.7	4,103	2.6	2.66
Costo Financiero de la Deuda STC	90	0.1	46	0.0	48.94
Devoluciones de Ingresos	60.00	0.0	80.00	0.1	33.33

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2014 y 2015

2. Resultados de la Evaluación

El Presupuesto del Distrito Federal 2015

El presupuesto autorizado a las delegaciones alcanzó los 29,524 millones de pesos, 1,931 millones más que el asignado en 2014, por lo que en promedio recibirían 121 millones de pesos adicionales al año anterior.

Con relación al total del gasto de la Ciudad por 167,651 millones, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales absorbieron el 18% al igual que en 2014. Sus asignaciones presupuestarias se integraron de la siguiente forma:

	Asignación 2014		Asignación 2015		Var % 2014-2015
	Asignación	%	Asignación	%	
Delegaciones	27,593	100	29,524	100	7.0
Asignación Presupuestaria	24,668	89	26,641	90	8.0
FAIS Municipal	670	2	682	2	1.8
Fondo de Inversión Delegaciones Anexo I Decreto de Presupuesto	270	1	270	1	-
Presupuesto Participativo Anexo II Decreto de Presupuesto	763	3	824	3	8.0
Asignaciones Adicionales Anexo III Decreto de Presupuesto	1,222	4	487	2	- 60.2
Sría de Obras a Delegaciones para Camiones Recolectores de Basura	-	-	550	2	
Sría Desarrollo Económico a Deleg. p/Mant. Mercados Públicos	-	-	70	0.24	

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2014 y 2015
Anexo III: Compara el Anexo IV de 2014 contra el Anexo III de 2015 del Decreto de Presupuesto

Las delegaciones contaron con un rubro proveniente de recursos federales provenientes del Ramo 33, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS).

2. Resultados de la Evaluación

El Presupuesto del Distrito Federal 2015

Las delegaciones mostraron un incremento promedio de presupuestario del 8% con una banda que va desde el 7.2% de Gustavo A. Madero, hasta un 9.0% de incremento de Azcapotzalco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo. Es importante destacar que la Delegación Venustiano Carranza fue la segunda más baja con 7.3% de incremento de su asignación original, es decir 0.7% por abajo del promedio general:

Evolución del Presupuesto Asignado a Delegaciones CDMX 2014 - 2015					
Millones de pesos					
	Asignación		Asignación		Var %
	2014	%	2015	%	2014-2015
Delegaciones	24,668	100	26,641	100	8.0
Alvaro Obregón	1,735	7	1,876	7	8.1
Azcapotzalco	1,207	5	1,316	5	9.0
Benito Juárez	1,222	5	1,331	5	9.0
Coyoacán	1,537	6	1,655	6	7.7
Cuajimalpa de Morelos	809	3	877	3	8.3
Cauhtémoc	2,209	9	2,395	9	8.4
Gustavo A. Madero	2,826	11	3,031	11	7.2
Iztacalco	1,182	5	1,273	5	7.7
Iztapalapa	3,315	13	3,572	13	7.8
La Magdalena Contreras	781	3	843	3	8.0
Miguel Hidalgo	1,516	6	1,652	6	9.0
Milpa Alta	829	3	897	3	8.3
Tláhuac	1,037	4	1,118	4	7.8
Tlalpan	1,600	6	1,728	6	8.0
Venustiano Carranza	1,622	7	1,741	7	7.3
Xochimilco	1,242	5	1,336	5	7.6

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2014 y 2015
Nota: Los datos no consideran al Presupuesto Participativo.

2. Resultados de la Evaluación

El Presupuesto del Distrito Federal 2015

Para efectos de la integración del gasto delegacional, el Decreto de Egresos de la CDMX establece un conjunto de recursos que requieren ser analizados y gestionados, tales como los anexos I, II y III, además de otras gestiones específicas con la Secretaría de Obras y la de Desarrollo Económico concretamente para el ejercicio 2015, como puede verse a continuación:

Integración del Presupuesto Total Asignado a Delegaciones CDMX 2015									
Millones de pesos									
	Asignación en Decreto de Presupuesto 2015				Por Distribuir Iniciando el Año			Asignación	
	Original	Anexo I	Anexo II	Anexo III	Original	Fais	Obras	Desarrollo Económico	Total
Delegaciones	26,641	270	824	487	28,222	682	70	550	29,524
Alvaro Obregón	1,876	20	58	-	1,954				
Azcapotzalco	1,316	18	41	48	1,422				
Benito Juárez	1,331	18	41	95	1,485				
Coyoacán	1,655	15	51	50	1,772				
Cuajimalpa de Morelos	877	10	27	22	936				
Cuauhtémoc	2,395	28	74	29	2,526				
Gustavo A. Madero	3,031	23	94	120	3,267				
Iztacalco	1,273	12	39	4	1,328				
Iztapalapa	3,572	33	110	61	3,776				
La Magdalena Contreras	843	9	26	27	905				
Miguel Hidalgo	1,652	22	51	9	1,734				
Milpa Alta	897	10	28	-	935				
Tláhuac	1,118	11	35	3	1,166				
Tlalpan	1,728	17	53	5	1,803				
Venustiano Carranza	1,741	14	54	15	1,824	37			1,861
Xochimilco	1,336	12	41	1	1,390				

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2014 y 2015

Anexo I: Fondo de Inversiones en Delegaciones; Anexo II: Presupuesto Participativo por Delegación; Anexo III: Asignaciones Adicionales por Unidad Responsable.

Fais: Fondo para la Infraestructura Social Municipal; Obras: La Secretaría de Obras transferirá 550,000,000 pesos, a Delegaciones para adquirir camiones recolectores de basura; Desarrollo económico: La Secretaría de Desarrollo Económico transferirá a las Delegaciones 70,000,000 pesos, para el mantenimiento de mercados públicos.

2. Resultados de la Evaluación

El Presupuesto del Distrito Federal 2015

La asignación presupuestaria directa para las delegaciones fue de 26,641 millones, la cual, ya con todos los anexos y gestiones necesarias alcanza los 29,524, un 10.8% adicional, lo que significa que 2,882 millones de pesos se distribuyen con criterios diversos que estos Órganos Políticos Administrativos deben acatar, gestionar y reportar.

Con base en lo anterior, la Delegación Venustiano Carranza, contó con una asignación directa de 1,741 millones, mas los anexos I, II y III, más los recursos del FAIS, por 119 millones, por lo que el presupuesto inicial de 2015 llegó a los 1,861 millones de pesos.

Lo anterior impone retos a la capacidad administrativa y presupuestaria de gran relevancia pues en el intercambio de recursos, se deben atender normas de diversa índole, tanto local como federal, lo cual durante el ejercicio se dificulta aún más pues se gestionan recursos adicionales provenientes de convenios federales, los autogenerados y los recursos de crédito.

Además del reto administrativo, la planeación de corto plazo se vuelve confusa, poco útil y bastante reactiva, pues el entramado de gestión presupuestaria presenta diversos obstáculos para operar el gasto de forma más ágil. Para dar una idea de lo anterior, la Delegación Venustiano Carranza contó con una asignación directa de 1,741 y al término del ejercicio, se observó un gasto total de 2,432 millones, esa diferencia requiere un despliegue significativo y multidisciplinario de gran capacidad de gestión y orden para el logro de los objetivos.

2. Resultados de la Evaluación

El Gasto Delegacional 2015

La Delegación Venustiano Carranza (DVC) absorbe en promedio el 6% de las asignaciones previstas para las delegaciones, excepto en lo referente a los anexos I al III, los cuales se sitúan por debajo del 6%, hasta un 3% del total del Anexo III como puede observarse en el cuadro siguiente:

	Asignación Delegs		Asignación DVC		Var % DVC/Delegs
	2015	%	2015	%	
Delegaciones	29,524	100	1,861	100	6.3
Asignación Presupuestaria	26,641	90	1,741	94	6.5
FAIS Municipal	682	2	37	2	5.4
Fondo de Inversión Delegaciones Anexo I Decreto de Presupuesto	270	1	14	1	5.1
Presupuesto Participativo Anexo II Decreto de Presupuesto	824	3	54	3	6.5
Asignaciones Adicionales Anexo III Decreto de Presupuesto	487	2	15	1	3.0
Sria de Obras a Delegaciones para Camiones Recolectores de Basura	550	2			-
Sria Desarrollo Económico a Deleg. p/Mant. Mercados Públicos	70	0			-

Por tipo de recurso asignado, la Delegación registró para ejercer en 2015 los siguiente:

TIPO DE RECURSO	APROBADO	%
Total Delegación	1,860.52	100.0
Recursos Fiscales Locales	21.17	1.1
Recursos de Crédito	36.56	2.0
Recursos de Origen Federal	1,802.79	96.9

Por su clasificación en Cuenta Pública 2015, llama la atención que por recursos federales, se erogarían el 97% del presupuesto original de ese ejercicio, mientras que los fiscales, apenas cubrirían el 1%, incluso por debajo de de proyectos de deuda..

2. Resultados de la Evaluación

El Gasto Delegacional

Es importante destacar que en el Decreto de Presupuesto 2015, no está claramente definido, para las delegaciones, cuál es el recurso que se les asigna y su monto por concepto de fondos de aportaciones provenientes del Ramo 33 del Presupuesto Federal: FORTAMUN y FAFEF; así como del Ramo 04: SUBSEMUN pues en el artículo 1 de la Ley de Ingresos 2015, se establece cuánto recibirá CDMX por concepto de esos Fondos, sin embargo no se establece cuanto de esos montos se asignarán a delegaciones en forma clara y específica.

De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el presupuesto por Finalidad de gasto en Venustiano Carranza se modificó de la siguiente manera:

	Aprobado		%
	2014	2015	
Total por finalidades de Gasto	1,773	1,861	4.9
Desarrollo Social	1,132	1,287	13.7
Gobierno	585	520	11.2
Desarrollo Económico	57	54	5.9
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores		-	

Se programaron menor recursos por ejercer en 2015 para Gobierno y Desarrollo Económico, logrando con ello que Desarrollo Social creciera 13.7% con respecto a la asignación original de 2014.

Se trata de un incremento significativo, si se considera que el gasto total por Finalidad de Gasto preveía un aumento del 4.9%.

2. Resultados de la Evaluación

El Gasto Delegacional

Considerando el cierre del ejercicio 2015 y con datos de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública del Distrito Federal, se tiene que ese año cerró con 2,432 millones de pesos ejercidos, lo cual significa que se ejercieron 571 millones más que el presupuesto original como sigue:

EGRESOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA 2015				
Millones de Pesos				
TIPO DE RECURSO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	% EJERCIDO
Total Delegación	1,860.52	2,433.08	2,431.82	100.0
Recursos Fiscales Locales	21.17	213.86	213.86	8.8
Recursos de Crédito	36.56	36.49	36.49	1.5
Recursos de Origen Federal	1,802.79	2,182.73	2,181.47	89.7

Fuente: Cuenta Pública 2015

Nota:
 Los Recursos Fiscales Locales incluyen los recursos de aplicación Automática más Fiscales
 Los Recursos de Origen Federal incluyen las Participaciones más Fondos Federales

Al observar las cifras de cierre, el Presupuesto Modificado de la Delegación creció durante el ejercicio un 31%, en donde los Fondos Federales recibidos mediante convenio creció en 223 millones de pesos, lo cual se explica por los registros de ampliación realizados una vez iniciado el ejercicio. Para la Delegación Venustiano Carranza se firmaron convenios entre marzo y julio de 2015, por lo que el Presupuesto Original sólo reflejó la previsión de algunos Fondos, como puede observarse en el cuadro anterior.

2. Resultados de la Evaluación

El presupuesto delegacional y los Fondos Federales asignados

Los Fondos Federales recibidos e incorporados al presupuesto delegacional son 10, clasificados por Ramo del Presupuesto de Egresos de la Federación:

Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

1. Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
3. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ramo 4 Gobierno.

4. Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN).
5. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED).

Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

6. Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) antes *Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)*.
7. Fondo de Contingencias Económicas.
8. Fondo para la Infraestructura Cultural.
9. Fondo de Infraestructura Deportiva.
10. Programas regionales o Proyectos regionales.

2. Resultados de la Evaluación

El presupuesto delegacional y los Fondos Federales asignados

Los Fondos Federales absorbieron el 22% del gasto ejercido de la Delegación en 2015, lo que significa que casi uno de cada 4 pesos erogado fue por fondos provenientes del Ramo 33, 04 y 23 del propio presupuesto Federal.

Por estos Fondos se ejercieron recursos 524 millones de pesos, como a continuación se indica:

	Original		2015/2014	Modificado		2015/2014
	2014	2015		2014	2015	
CONSOLIDADO FONDOS FEDERALES	303.1	300.3	-0.9	537.5	523.6	-2.6
FORTAMUN	236.7	239.1	1.0	236.7	238.9	0.9
FAIS	36.1	36.5	1.2	36.2	36.6	1.2
FAFEF	27.2	21.5	-20.8	37.1	21.5	-42.0
SUBSEMUN	3.1	3.1	0.6	3.6	2.5	-31.4
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO		0.0		8.3	6.0	-27.6
FOPADEM		0.0		29.9	36.9	23.3
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS		0.0		123.8	124.4	0.5
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		0.0		16.0	27.9	74.5
FONDO DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL		0.0		20.9	14.0	-33.2
PROYECTOS REGIONALES		0.0		25.0	15.0	-40.2

Cuenta Pública de la CDMX 2014 y 2015

Sólo 4 de estos Fondos Federales, tuvieron una asignación original para 2014 y 2015, mientras que 6, como puede observarse en el cuadro anterior solamente cuentan con presupuesto Modificado, lo cual se explica porque esos Fondos se concretan mediante convenio entre marzo y julio. De un ejercicio a otro, estos recursos cayeron un 2.6%, pues varios de ellos tuvieron una evolución negativa de acuerdo a los datos presentados.

2. Resultados de la Evaluación

El presupuesto delegacional y los Fondos Federales asignados

En 2015, el 46% de los recursos ejercidos por Fondos Federales se concentró en FORTAMUN. 239 millones de pesos, 0.9% más que en 2014. Estos recursos se destinaron al pago de vigilancia intramuros y extramuros, adquisición de combustible para el parque vehicular y de moto patrullas de la demarcación, del servicio de agua potable y del servicio de energía eléctrica también de la demarcación.

Los 289 millones de pesos restantes, distribuidos en 9 fondos, se destinaron a la ampliación y mejora de la infraestructura delegacional como banquetas y guarniciones, infraestructura cultural y deportiva y alumbrado público, agua potable y drenaje, así como acciones de prevención del delito.

Evolución del Presupuesto de la Delegación Venustiano Carranza por Fondos Federales 2014 - 2015
Millones de Pesos

	Ejercido 2014	%	Ejercido 2015	%	2015/2014
CONSOLIDADO FONDOS FEDERALES	538	100	524	100	2.6
FORTAMUN	237	44	239	46	0.9
FAIS	36	7	37	7	1.2
FAFEF	37	7	22	4	42.0
SUBSEMUN	4	1	2	0	31.4
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	8	2	6	1	27.6
FOPADEM	30	6	37	7	23.3
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	124	23	108	21	12.4
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	16	3	16	3	0.6
FONDO DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	21	4	28	5	33.6
PROYECTOS REGIONALES	25	5	14	3	44.2

Cuenta Pública de la CDMX 2014 y 2015

Solo FORTAMUN, FAIS, Infraestructura Cultural y PRNAPRED, tuvieron una evolución positiva, mientras que los 6 restantes registraron crecimientos negativos.

2. Resultados de la Evaluación

El presupuesto delegacional y los Fondos Federales asignados

En 2014 y 2015, la mejora del espacio público ha absorbido más del 60% de los recursos recibidos por Fondos, de acuerdo con los ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018. Con modestas variaciones de un ejercicio a otro, las prioridades se mantienen para atender al Programa General como se observa a continuación:

Ejes del PGDDF 2013 - 2018 del Presupuesto de la Delegación Venustiano Carranza en los que se Ejercieron Fondos Federales 2014 - 2015
Millones de Pesos

EJE PGDDF	Recursos por Ramos del Presupuesto de Egresos Federal: 33, 04 y 23	Original	Modificado	Ejercido	Ejercido	
					2015	%
		300.3	523.6	522.3	100.00	100.00
1	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	44.8	110.6	110.6	21.2	17.4
2	GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	83.4	90.3	89.1	17.0	18.9
3	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.	-	-	-	-	-
4	HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA.	172.1	322.7	322.7	61.8	63.7
5	EFFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	-	-	-	-	-

Cuenta Pública 2014 y 2015

Lo anterior se ve reflejado en la prioridad por Finalidad de gasto 2015, pues el 83% del gasto ejercido por Fondos Federales se destinó a Desarrollo social, mientras que en 2014 fue del 81%.

Fondos Federales 2014 - 2015
Millones de pesos

	Original		Modificado		Ejercido		2014	2015
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	%	%
Fondos Federales por Finalidad de Gasto	303.10	300.29	523.55	522.30	537.30	100	100	
Desarrollo Social	199.0	216.8	433.2	433.2	435.7	81	83	
Gobierno	104.1	83.4	90.3	89.1	101.6	19	17	
Desarrollo Económico								
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores								

Fuente: Cuenta Pública 2014 y 2015

2. Resultados de la Evaluación

1.3 El presupuesto delegacional y los Fondos Federales asignados

Con los recursos provenientes de los Fondos, se realizaron proyectos para ampliar, mejorar o mantener infraestructura de los servicios públicos delegacionales. También se destinaron a gasto corriente para cubrir algún servicio estratégico para la Delegación como alumbrado o adquisición de combustible para el parque vehicular de servicios a la población como recolección de residuos sólidos o de seguridad pública. Así mismo se realizaron acciones de capacitación y operativos coordinados con otras corporaciones federales y estatales en aspectos de prevención del delito; además de mejoramiento de la infraestructura deportiva y cultural, es decir que en su mayoría se trato de recursos aprovechados para fortalecer infraestructura de los espacios públicos.

El 46% de los 524 millones de pesos ejercidos por estos Fondos, se destinó a cubrir la vigilancia intramuros y extramuros de la Delegación, al pago de combustible para el parque vehicular y motopatrullas, el servicio de electricidad y el de agua para la Delegación.

Para efectos de mejora del espacio público y de la infraestructura de servicios, el 64% de los recursos ejercidos de los Fondos se destinó a este fin.

Considerando lo anterior, el 83% del presupuesto ejercido por los 10 Fondos Federales se orientó al Desarrollo Social, de acuerdo a las finalidades de gasto en que está distribuido el presupuesto público de acuerdo a la clasificación funcional del gasto de la CDMX. Incluso con respecto a 2014, se registró un incremento de 2%, pues en ese ejercicio a Desarrollo Social se destinó el 81% de los recursos.

2. Resultados de la Evaluación

Cuáles son los resultados alcanzados

Desde 2007, México adoptó la decisión de implantar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en el ámbito Federal.

Lo anterior implicó, entre otras cosas, basar el esquema de planeación institucional en un método de planeación estratégica mediante el cual se establecieran metas de resultados de la gestión pública a efecto de sentar las bases de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Derivado de lo anterior, el aparato público sería incorporado al diseño de indicadores estratégicos y de gestión que pusieran acento en los resultados alcanzados, como efecto de la operación de las instituciones públicas.

En este contexto se promulgó en 2007 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual vino a dar solidez a la implantación de PbR-SED.

Este proceso, desde 2008, se ha apoyado en una herramienta de planeación estratégica que hoy forma parte de la normativa Federal, la cual permite medir el desempeño de las instituciones públicas, ésta es la Matriz de Indicadores para Resultados, misma que se construye con base en la metodología de marco lógico.

2. Resultados de la Evaluación

Cuáles son los resultados alcanzados

Esta herramienta es una obligación establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015, que en su Capítulo VII De la Evaluación del Desempeño, dicta en su artículo 25, que "...Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

- I. Actualizar las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios. Los programas que determine la Secretaría (SHCP) tendrán una matriz de indicadores para resultados, en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos, así como su vinculación con los objetivos derivados de los programas sectoriales y metas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En la CDMX

Este proceso, desde 2008, se ha sustentado en esta herramienta de planeación estratégica que hoy forma parte de la normativa Federal, la cual permite medir el desempeño de las instituciones públicas. Para el caso de la CDMX, han habido actualizaciones administrativas desde 2010, pero es hasta 2015, que dentro del Decreto de su Presupuesto, se establece en su artículo 4 transitorio, la obligatoriedad de desarrollar matrices de indicadores para resultados para Dependencias y Órganos Desconcentrados.

Para ello, ese ordenamiento dicta que será necesario el diseño de programas presupuestarios. Aunque no es explícito para las Delegaciones, será necesario que éstas adopten tal medida para facilitar y profundizar los procesos de evaluación del desempeño.

2. Resultados de la Evaluación

Cuáles son los resultados alcanzados

La Matriz de Indicadores para Resultados permite analizar un programa en el nivel estratégico, el cual establece la alineación de los resultados alcanzados derivados del desarrollo de la función pública con los objetivos nacionales, sectoriales e institucionales, creando factores de medición que aporten datos objetivos para valorar si los resultados o el impacto alcanzados contribuyen al logro de los objetivos de políticas públicas.

El nivel de gestión permite medir los procesos y la operación de los programas, a efecto de identificar áreas de oportunidad que introduzcan a los programas públicos en un proceso de mejora continua en la operación.

En ambos casos, se generan aspectos susceptibles de mejora para lograr que los programas funcionen con mayor eficiencia, eficacia, economía y transparencia, que estén mejor focalizados y sobre todo que contribuyan al logro de los objetivos nacionales, estatales e incluso municipales o sus equivalentes.

Hoy en día, existen documentos que son de observancia de los entes públicos como es el caso del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

En la creación de este ordenamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se toman en consideración el funcionamiento del PbR-SED y la Matriz de Indicadores para Resultados como elementos que motivan su emisión.

2. Resultados de la Evaluación

Cuáles son los resultados alcanzados

Es importante recordar que el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicaran los entes públicos.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite, deben ser implementados, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Considerando lo anterior, en los ordenamientos locales, como el reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente vigente en 2015, se establece en su artículo 53 que la Administración Pública del Distrito Federal deberá implementar el presupuesto basado en resultados, el cual esté sustentado en la elaboración de indicadores.

Para ello puede aprovecharse el Acuerdo mencionado, pues es de aplicación obligatoria para los entes públicos del país, y el DF ya lo ha hecho suyo, en el marco de la operación del Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal CONSAC-DF, al publicar dicho Acuerdo en la Gasetta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2013.

2. Resultados de la Evaluación

Cuáles son los resultados alcanzados

Este Acuerdo contine los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico.

Tienen por objeto definir y establecer las disposiciones para la generación, homologación, estandarización, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos.

Establecen qué se entenderá por:

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Esta definición puede ser complementaria a la de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, entendiéndose por indicador, de acuerdo a su artículo 2:

Variable que mide el insumo, actividad, producto, resultado o impacto de la acción gubernamental.

2. Resultados de la Evaluación

Cuáles son los resultados alcanzados

Lo Lineamientos definen que los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa (que pretendan medir) y deberán cumplir los siguientes criterios:

- a. **Claridad:** que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;
- b. **Relevancia:** que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- c. **Economía:** que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d. **Monitoreable:** que puedan sujetarse a una verificación independiente;
- e. **Adecuado:** que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño, y
- f. **Aportación marginal:** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Estos criterios contribuyen a verificar que cada indicador cuente con características que favorezcan su utilización como herramientas de medición de fácil cálculo y que no sean costosos.

2. Resultados de la Evaluación

Cuáles son los resultados alcanzados

Una vez descrito lo anterior, para la realización de este documento, se procedió a revisar los indicadores disponibles de cada uno de los Fondos Federales asignados a la Delegación Venistiano Carranza.

Se pueden ubicar dos tipos de indicadores:

- a. Los que se reportan en el aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el PASH.
- b. Los que la Delegación ha establecido, pero que no se reportan oficialmente en ningún informe interno, o a la Asamblea Legislativa o al Sector Central o a la Federación. Se trata de indicadores que no proporcionan evidencia de que hayan sido calculados y que cuenten con algún tipo de ficha técnica o que hayan sido objeto de seguimiento.

Con base en lo anterior, se tiene que la Delegación solamente reporta oficialmente indicadores del FORTAMUN, mientras que de los 9 fondos restantes se encontraron indicadores generales que no se reportan en informe oficial alguno.

2. Resultados de la Evaluación

Cuántos bienes o servicios producen los Fondos Federales.

Los Fondos Federales son un instrumento de política pública, mediante los cuales la Federación traslada recursos a las entidades federativas.

Los Fondos Federales generan básicamente dos tipos de bienes, en este caso activos:

A. Aportaciones Federales

B. Subsidios Federales

Los fondos agrupados en el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación, generan las Aportaciones Federales y son los siguientes:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN;
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS;
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFEF.

2. Resultados de la Evaluación.

Bienes o servicios que producen los Fondos Federales.

Cuántos bienes o servicios producen los Fondos Federales.

En el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal "...se establecen las **Aportaciones Federales**, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, **condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley...**"

Es importante destacar que el artículo 49 de esa Ley define que "...Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal que las reciban, conforme a sus propias leyes... En todos los casos deberán registrarlas como ingresos propios que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos..."

Además este mismo artículo establece que deberán ser evaluados y fiscalizados.

2. Resultados de la Evaluación.

Bienes o servicios que producen los Fondos Federales.

Cuántos bienes o servicios producen los Fondos Federales.

Los Fondos agrupados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y en el Ramo Administrativo 04 Gobernación, del Presupuesto de Egresos de la Federación, generan Subsidios Federales que se trasladan a las Entidades Federativas, los municipios y los órganos políticos de las demarcaciones territoriales de la CDMX, mediante convenios para el otorgamiento de subsidios. Los recibidos por la Delegación Venustiano Carranza son los siguientes:

Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

- Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal FOPADEM
- Fondo de Contingencias Económicas.
- Fondo de Cultura.
- Fondo de Infraestructura Deportiva.
- Programas Regionales.

Mediante los Fondos agrupados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y en el Ramo Administrativo 04 Gobernación, del Presupuesto de Egresos de la Federación, se generan los Subsidios Federales que se trasladan a las Entidades Federativas, los municipios y los órganos políticos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante convenios para el otorgamiento de subsidios y son los siguientes:

2. Resultados de la Evaluación.

Bienes o servicios que producen los Fondos Federales.

Cuántos bienes o servicios producen los Fondos Federales.

Ramo Administrativo 04 Gobernación

- Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN).
- Fondo de Proyectos Especiales del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED).

En el artículo 2 fracción LIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se define: “Subsidios: las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

2. Resultados de la Evaluación.

Bienes o servicios que producen los Fondos Federales.

Cuántos bienes o servicios producen los Fondos Federales.

En artículo 79 de esa Ley, se establece que “El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP), con base en el Presupuesto de Egresos y sujetándose en lo conducente a los artículos 74 a 78 de esta Ley, determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorgue a las entidades federativas, a los municipios y, en su caso, a los sectores social y privado.

Con base en lo descrito en el párrafo anterior, el artículo 74 de la LFPRH establece que el “El Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias y, en su caso de las entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos. La Secretaría podrá reducir, suspender o terminar la ministración de subsidios y transferencias cuando las dependencias y entidades no cumplan lo establecido en esta Ley, informando a la Cámara de Diputados y tomando en cuenta la opinión de la misma en el destino de los recursos correspondientes”.

2. Resultados de la Evaluación.

Bienes o servicios que producen los Fondos Federales.

Cuántos bienes o servicios producen los Fondos Federales.

“Las dependencias podrán suspender las ministraciones de recursos a los órganos administrativos desconcentrados o a las entidades, cuando éstos no cumplan con las disposiciones generales aplicables. Las dependencias que suspendan la ministración de recursos deberán informarlo a la Secretaría.”

Aunque este artículo establece las reglas para el otorgamiento de subsidios en el ámbito Federal, el citado artículo 79 define que los subsidios que se entreguen a las Entidades Federativas se sujetarán lo establecido en los artículos 74 y 78.

El artículo 78 de la LFPRH establece la obligación de realizar evaluaciones de resultados de “programas” sujetos a reglas de operación.

Por lo anterior, los subsidios que mediante los convenios para su otorgamiento se entreguen a la Entidades Federativas, se sujetarán a estas disposiciones bajo el mando de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de ahí que los convenios mencionados se encuentren firmados por la Unidad Política y Control Presupuestario de la SHCP, por lo que se refiere a su autorización, a su ministración y en su caso suspensión, así como a su evaluación permanente.

2. Resultados de la Evaluación.

Bienes o servicios que producen los Fondos Federales.

Cuántos bienes o servicios producen los Fondos Federales.

Para los del Ramo Administrativo 04:

Objeto:

SUBSEMUN: fortalecer el desempeño de las funciones de seguridad pública de los Municipios... el Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales, a fin de salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos...

PRONAPRED: Los subsidios... tienen como objetivo apoyar a las entidades federativas en el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia.

Concepto: subsidio...

Naturaleza de los recursos: los recursos entregados no pierden su carácter Federal...

Transparencia: transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos federales...

2. Resultados de la Evaluación.

Bienes o servicios que producen los Fondos Federales.

Cuántos bienes o servicios producen los Fondos Federales.

En este contexto, en cada uno de los convenios para el otorgamiento de subsidios, se define la naturaleza de los recursos que se entregan, la cual se describe de la siguiente forma para los fondos del Ramo General 23:

Objeto:

FOPADEM: Conservación y mantenimiento de banquetas, guarniciones y carpeta asfáltica.

Contingencias Económicas: Impulsar la inversión pública en infraestructura de servicios.

Fondo de Cultura: Realización de proyectos de infraestructura artística y cultural.

Fondo de Infraestructura Deportiva: Realización de proyectos de Infraestructura deportiva.

Programas Regionales: Apoyar la ejecución de programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento.

Concepto: la SHCP entrega al DF la cantidad... por concepto de subsidio...

Naturaleza de los recursos: los recursos entregados no pierden su carácter Federal...

Transparencia: los recursos sean ejercidos en tiempo y forma, y bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos federales...